

ACUERDOS DE LA SESION 3/01 DEL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD, CELEBRADA EL 22 DE MARZO DE 2001.

- 2.1. Aprobación del Orden del Día, modificado
- 3.1. Aprobación del acta de la Sesión 2/01, celebrada el 22 de febrero de 2001.
- 4.1. Acreditación de los módulos (5): Procesos Celulares Fundamentales, Energía y Consumo de Sustancias Fundamentales, Obtención de Fármacos, Obtención de Productos Biológicos, Valoración y Estandarización de Productos Biológicos, al alumno José Juan Hernández Acosta (95333649) de la Licenciatura en Química Farmacéutica Biológica.
- 4.2. Equivalencia de los módulos (3): Procesos Celulares Fundamentales, Energía y Consumo de Sustancias Fundamentales y Obtención de Fármacos, al alumno Mario Lavara Castillo (200231920) de la Licenciatura en Química Farmacéutica Biológica.
- 4.3. Equivalencia de los módulos (4): Procesos Celulares Fundamentales, Energía y Consumo de Sustancias Fundamentales, El Hombre y su Medio Ambiente y El Hombre y su Medio Interno (M), a la alumna Claudia Elizabeth Reyes Enríquez (200345567) de la Licenciatura en Medicina.
- 5.1. Por interrupción de estudios, el alumno Luis Hanoi Hernández González (91245731) de la Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia, deberá aprobar el examen de conjunto de conformidad al art. 47 del RESUAM, cuyas modalidades y aplicación estarán a cargo de la Coordinación de la Licenciatura. El examen de conjunto deberá presentarse a más tardar al término del trimestre 2001/P y en su caso, reinscribirse a partir del trimestre 2001/O.
- 6.1. Aprobar las adecuaciones del Plan y Programas de Estudio de la Maestría en Población y Salud de conformidad al dictamen presentado por la Comisión Permanente de Docencia del 12 de marzo de 2001, las cuales consisten fundamentalmente en la ampliación del plazo de 4 a 6 trimestres para cursar la Maestría; la precisión en los objetivos generales y particulares de cada uea así como en el contenido sintético y modalidades de conducción y evaluación; el número mínimo, normal y máximo de créditos que deberán cursarse por trimestre; las claves, nombres y créditos de las uueeaa; la creación de dos uueeaa y la actualización de la bibliografía. Las adecuaciones entrarán en vigor a partir del trimestre 2001/O.

ACUERDOS DE LA SESION 3/01 DEL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD, CELEBRADA EL 22 DE MARZO DE 2001.

<p>Aprobado por el Colegio Académico en su Sesión 177.</p>	<p>Adecuaciones propuestas:</p>
<p>Grado: Maestro en Población y Salud (Area de Planificación Familiar)</p> <p>clave: 335715 uea: Bases Biológicas y Clínicas de la Planificación Familiar horas teoría: 20, horas práctica: 20 no. de créditos: 60 prerrequisito: ---</p> <p>clave: 335716 uea: Planificación Familiar y Sociedad horas teoría: 20, horas práctica: 20 no. de créditos: 60 prerrequisito: 335715</p> <p>clave: 335717 uea: Planificación Familiar y Grupos Especiales de Población horas teoría: 20, horas práctica: 20 no. de créditos: 60 prerrequisito: 335716</p> <p>clave: 335718 uea: Dinámica Familiar horas teoría: 20, horas práctica: 20 no. de créditos: 60 prerrequisito: 335717</p> <p>Total de créditos: 240</p> <p>Duración del posgrado: Normal 4 trimestres; mínima 4 trimestres; máxima: 8 trimestres</p>	<p>Grado: Maestra o Maestro en Población y Salud (Area de Planificación Familiar)</p> <p>clave: 335701 uea: Bases Biológicas y Clínicas de la Planificación Familiar horas teoría: 15, horas práctica: 5 no. de créditos: 35 prerrequisito: ---</p> <p>clave: 335702 uea: Teoría Demográfica y Políticas de Población. horas teoría: 15, horas práctica: 5 no. de créditos: 35 prerrequisito: 335701</p> <p>clave: 335703 uea: Grupos Especiales de Población horas teoría: 15, horas práctica: 5 no. de créditos: 35 prerrequisito: 335702</p> <p>clave: 335704 uea: Dinámica de la Familia horas teoría: 15, horas práctica: 5 no. de créditos: 35 prerrequisito: 335703</p> <p>clave: 335705 uea: Taller de Tesis I horas teoría: 10, horas práctica: 10 no. de créditos: 30 prerrequisito: 335704</p> <p>clave: 335706 uea: Taller de Tesis II horas teoría: 10, horas práctica: 10 no. de créditos: 30 prerrequisito: 335705</p> <p>Total de créditos: 200</p> <p>Duración del posgrado: Normal 6 trimestres; mínima 6 trimestres; máxima 12 trimestres</p>

ACUERDOS DE LA SESION 3/01 DEL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD, CELEBRADA EL 22 DE MARZO DE 2001.

- 7.1. Aprobar el informe de actividades académicas desarrolladas durante el sabático de la profesora Dolores Gpe. Gavaldón Rosas, del Departamento de Atención a la Salud, del 1 de septiembre de 1999 al 28 de febrero de 2001.
- 7.2. Aprobar el informe de actividades académicas desarrolladas durante el sabático de la profesora Blanca Aurea García Gutiérrez, del Departamento de El Hombre y su Ambiente, del 1 de enero 31 de diciembre de 2000.
- 7.3. Aprobar el informe de actividades académicas desarrolladas durante el sabático del profesor Javier Lorenzo Olivares Orozco, del Departamento de Producción Agrícola y Animal, del 10 de enero del 2000 al 9 de enero de 2001.
- 7.4. Aprobar el programa académico a desarrollar por la profesora Deyanira González de León Aguirre del Departamento de Atención a la Salud, durante el sabático que pretende realizar del 2 de mayo de 2001 al 1 de noviembre de 2002.
- 7.5. Aprobar el programa académico a desarrollar por la profesora Martha Estela Carrillo Cárdenas del Departamento de Atención a la Salud, durante el sabático que pretende realizar del 16 de abril de 2001 al 15 de abril de 2002.
- 7.6. Aprobar el programa académico a desarrollar por la profesora Kazuko Aoki Maki del Departamento de Sistemas Biológicos, durante el sabático que pretende realizar del 1 de mayo de 2001 al 30 de abril de 2003.
- 8.1. Aprobar el informe de becario, de febrero de 2000 a febrero de 2001, de la profesora Susana A. Macín Cabrera, correspondiente al Programa de Doctorado en Medicina y Cirugía Bucofacial. Departamento de Atención a la Salud, Area Ciencias Clínicas.
- 8.2. Aprobar la tercera renovación de beca a la profesora Dora Cardaci Rodríguez, del 14 de abril al 31 de julio de 2001, correspondiente al Programa de Doctorado en Antropología. Departamento de Atención a la Salud, Area Educación y Salud.
- 8.3. Aprobar el programa de beca para estudios de posgrado y la emisión de la convocatoria correspondiente, para Programa de Doctorado en Ciencias Biológicas. Departamento de Atención a la Salud, Area Ciencias Básicas. Período: Un año a iniciar el 2 de mayo de 2001.

ACUERDOS DE LA SESION 3/01 DEL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD, CELEBRADA EL 22 DE MARZO DE 2001.

- 8.4. Aprobar el programa de beca para estudios de posgrado y la emisión de la convocatoria correspondiente, para Maestría en Diseño. Departamento de Atención a la Salud, Area Ciencias Básicas. Período: Un año, a iniciar el 2 de mayo de 2001.
- 9.1. En el caso de los alumnos Angélica Ayala Cortés (99237031) de la Licenciatura en Enfermería y Hermilo Joaquín Ruiz Chapoy (99239771) de la Licenciatura en Biología, no procede aplicar el Reglamento de Alumnos por no encontrarse falta que perseguir de conformidad con la propia legislación.
- 9.2. Aplicar una amonestación escrita a la alumna Nidia Aldama Gutiérrez (98345221) de la Licenciatura en Química Farmacéutica Biológica, con la observación de que el Dictamen de la Comisión Permanente de Faltas del 28 de febrero de 2001 quedará como antecedente si en un futuro se presentara otro reporte en su contra.
- 9.3. Considerando la frecuencia con que últimamente se están presentando reportes sobre el consumo de bebidas alcohólicas en las fiestas de egreso organizadas por los alumnos, el Consejo Divisional de CBS solicita a la Secretaría de la Unidad, como medida definitiva, se suspendan las autorizaciones para dichos eventos.
- 10.1. Declaración de los Consejeros Divisionales electos, ante el Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud para el período 2001-2002:

Representantes del Personal Académico

Por el Departamento de Atención a la Salud

Titular:	M. C. Rogelio Aguilar Hernández
Suplente:	Lic. en Enf. María Elena Contreras Garfias

Por el Departamento de El Hombre y su Ambiente

Titular:	Biól. Miguel Angel Mosqueda Cabrera
Suplente:	Dra. Ma. Elena Castellanos Páez

Por el Departamento de Producción Agrícola y Animal

Titular:	MVZ Raúl Ricalde Velasco
Suplente:	MVZ Héctor Samuel Villalobos Bolán

ACUERDOS DE LA SESION 3/01 DEL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD, CELEBRADA EL 22 DE MARZO DE 2001.

Por el Departamento de Sistemas Biológicos

Titular: Mtra. Rina Ma. González Cervantes

Representantes de los Alumnos

Por el Departamento de Atención a la Salud

Titular: Sr. Luis Manuel Bárcenas Resendiz
Suplente: Srita. Mariana Alejandra Moreno Adame

Por el Departamento de El Hombre y su Ambiente

Titular: Sr. Dante Orenda Robles
Suplente: Srita. Ariadna Carrillo García

Por el Departamento de Producción Agrícola y Animal

Titular: Srita. Viridiana Lili Vázquez Sumano
Suplente: Sr. Rafael Carreto Esparza

Por el Departamento de Sistemas Biológicos

Titular: Sr. Héctor Barrón Cuevas
Suplente: Sr. Alejandro Zamorano Carrillo

11.1. Ampliar, al 11 de mayo de 2001, el plazo para el cumplimiento del mandato de la Comisión encargada de presentar una propuesta para la determinación de la cuota de alumnos de nuevo ingreso de la División (Comisión integrada en la Sesión 1/01).

12.1. Aprobación de la cuota de alumnos de nuevo ingreso y parámetros de las licenciaturas en Enfermería, Medicina y Nutrición, para el trimestre 2001/O:

Carrera	Total	Mat.	Vesp.	Parámetro	Opción
Enfermería	50	40	10	460	1ª.
Medicina	110	90	20	600	1ª.
Nutrición	50	40	10	500	1ª.
Totales:	210	170	40		